



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil trece (2013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
DEMANDANTE: LUCÍA MARÍA VÉLEZ ÁNGEL.
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR DE LA POLICÍA NACIONAL.
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-00123-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Admite Tutela.

Por reunir los requisitos de Ley, el Despacho **RESUELVE:**

ADMITIR la presente demanda que en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, propone la señora **LUCÍA MARÍA VÉLEZ ÁNGEL** en contra de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR DE LA POLICÍA NACIONAL**.

NOTIFÍQUESE a la demandada conforme al artículo 5º del Decreto 306 de 1992, por el medio más eficaz pertinente, **con la advertencia de que dentro del término de dos (2) días puede contestar la demanda y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.**

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO